Intendencia de Montevideo - Nuevo formulario web para habilitación de locales

La Intendencia de Montevideo implementó un nuevo Formulario web único de inicio de trámite para solicitar la habilitación de locales comerciales e industriales.

Los solicitantes harán entrega de toda la documentación común requerida para la solicitud de habilitaciones de forma virtual una única vez.

El trámite podrá realizarse exclusivamente vía web.

Requisitos de usuario

El usuario debe contar con usuario gub.uy, con nivel de verificación presencial, obteniéndola en cualquier centro PAC; o con cualquiera de los diferentes métodos de firma electrónica (token y cédula, token de Abitab o Correo, Identidad Mobile Abitab, TuId Antel).

Plazos de vencimiento y reválidas

Con este nuevo formulario web se eliminan los plazos de vencimiento de las habilitaciones y, a su vez, los costos de las reválidas, pasando a un sistema de control planificado desde los servicios de la Intendencia.

Asimismo, si el usuario no obtiene respuesta por parte de la Intendencia luego del plazo establecido, se considerará que la habilitación entra en vigencia. No obstante, en caso de constatarse incumplimientos, se aplicarán las multas correspondientes.

Costo del trámite

De ahora en adelante, el inicio del trámite no tiene costo. Solo se deberá abonar el importe de la habilitación al tramitar.

Instructivo

Puede acceder al instructivo del trámite en el siguiente LINK

También se encuentra a disposición el siguiente video explicativo del nuevo formulario: